CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

Nº DE CERTIFICADO
RE-0093/2022
FECHA
09-06-2022
ROL S.I.I
380-7

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/1404
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2022/2222
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)	
	☐ Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto $ _____, según (GIM y fecha): _____)
	☐ Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a EQUIP. ESPARCIMIENTO (PARQUE URB.)
ubicada en calle/avenida/camino LOS POETAS N° 300
Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo TEMUCO
Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 682,50 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ORD. N° 379 de fecha 15/03/2016 SEREMITT REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (EISTU - IMV - IVB) que fueron EJECUTADAS (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en ORD. N° 897-2021 (Documento o Tipo de Garantía) de fecha 13-12-2021

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ----- ----- Plazos de la autorización: -----
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
Nombre del Proyecto : PARQUE URBANO ISLA CAUTIN - ETAPA 2

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION			61.821.000-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARCO SEGUEL REYES			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LOS POETAS		300	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	MSEGUEL@MINVU.CL	452964140	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
DECRETO EXENTO N° 272/1308/2020	DE FECHA 03-07-2020			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220613-CFT2IB6I8-S**
Sitio verificador

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**(cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
CAROLINA PILAR CRUZ COTTENIE	13.549.616-2

NOMBRE DEL **CALCULISTA**(cuando corresponda)	R.U.T.
RUBEN GARRIDO CAMPOS	16.584.129-8

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**(cuando corresponda)	R.U.T.
PATRICIO CÁRDENAS OROSTICA	14.219.481-3

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**(cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
PATRICIA PARRA MUÑOZ	TERCERA	4356

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	43/2020	07-01-2020	1173.02

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-1043/2022	FECHA	30-05-2022

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
CONFORME A RESOLUCIÓN N° 179/2022 DE FECHA 09/06/2022

RECEPCIÓN PARCIAL	◉ SI	○ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			682.5	EQUIPAMIENTO

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☑	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☑	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☑	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☑	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220613-CFT2IB6I8-S**
Sitio verificador

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☑	Otros(indicar):	ANEXOS 1,2 Y3, DOCUMENTOS DDU 429, RECEPCIÓN DEFENSAS (NOTA 16 EN PERMISO)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	PATRICIO CÁRDENAS OROSTICA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	112-C	31/03/2021
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	EDO. FRANCISCO PITTIS BANDERS	S.E.C.	VER NOTA	VER NOTA
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
☑	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	PATRICIO CÁRDENAS OROSTICA	LABOTEC	VER NOTA	VER NOTA
☑	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	PATRICIO CÁRDENAS OROSTICA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	461	13/01/2022
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☑	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
----	CONFORME A RESOLUCIÓN N° 179/2022 DE FECHA 09/06/2022

7 **GLOSARIO**

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, a OBRA NUEVA con destino EQUIPAMIENTO ESPARCIMIENTO (PARQUE URBANO), correspondiente a correspondiente a la Etapa 2 del denominado "Parque Urbano Isla Cautín", consistente en 682,50 m2 en 1 piso, distribuidos de la siguiente forma: Sección 2 (calle 3° puente - Prat) en 260,05 m2, Sección 7 (Memorial DDHH) en 67,31 m2, Sección 3 (acceso 3) en 235,12 m2 y Sección 8 (Plaza Deportes Urbanos) en 120,02 m2, conforme al Permiso de Edificación N° PE-0043/2020, de fecha 07/01/2020 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1043/2022 de fecha 30/05/2022. Ingresa documentos conforme a lo que indica el Art.5.1.23. de la O. G. U. y C., correspondiente a una Recepción Parcial de Obras de Edificación.

2. Cuenta con Resolución N° 179/2022, de fecha 09/06/2022, referida al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

3. Cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 48/2022, de fecha 23/03/2022, emitido por Revisor Independiente del proyecto, MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA, R.U.T. N° 5.945.325-4, Certificado de Inscripción Vigente N° 39-9, PRIMERA CATEGORÍA. Además, cuenta con Informe Complementario, referente al Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Cuenta con Certificado N° 461 de fecha 13/01/2022, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, que señala que se "ha ejecutado a satisfacción de este servicio, las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias conforme al diseño del proyecto Construcción Parque Urbano Isla Cautín de Temuco"

5. Cuenta con documento ORD. D.O.H. ARAUCANIA N°493, de fecha 01.04.2021, emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía, el cual otorga recepción a las obras de Defensas Fluviales Río Cautín, sector Urbano de Temuco y, además, se indicó que "con la construcción de estas obras, se está en condiciones de levantar la zona ARRI del terrano en el cual vuestra representada construye el Parque Isla Cautín".

6. Cuenta con ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, de fecha 09.03.2021, emanada por la Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía, en la cual se dejó constancia que la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEFENSAS FLUVIALES RÍO CAUTÍN, SECTOR URBANO DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS SAFI 293.148", se encuentra terminada y ejecutada en conformidad con las Especificaciones Técnicas e instrucciones del Inspector Fiscal y, además, se dejó constancia que los profesionales de la Comisión de Recepción Provisional, acuerdan recibir las obras sin observaciones.

7. Cuenta con ORD. N° 897-2021, de fecha 13.12.2021, emitido por la Dirección de Tránsito, por recepción conforme y sin observaciones del EISTU "Parque Isla Cautín" aprobado por la Secretaría Ministerial de Transportes en el ORD. N°379, de fecha 15.03.2016.

8. Cuenta con Certificados de Declaración de Inscripción de Instalación Eléctrica - TE1, emitidos por la S.E.C.:

• N°2539980 (05/01/2022)

• N°2538071 (03/01/2022)

• N°2534307 (27/12/2021)

• N°2546738 (18/01/2022)

9. Certificados, de LABORATORIO LABOTEC, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N° 40414/1 (26-11-2019) • N° 41286/2 (25-03-2020) • N° 41529/2 (05-05-2020)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220613-CFT2IB6I8-S**
Sitio verificador

- N° 40633/1 (08-01-2020)
- N° 40711/1 (03-03-2020)
- N° 41035/1 (03-03-2020)
- N° 42123/1 (13-08-2020)
- N° 42565/1 (06-10-2020)
- N° 42714/1 (05-11-2020)
- N° 42645/1 (30-10-2020)
- N° 41126/1 (03-04-2020)
- N° 41419/2 (08-04-2020)
- N° 41494/1 (08-04-2020)
- N° 42893/1 (10-12-2020)
- N° 42909/1 (10-12-2020)
- N° 42961/1 (10-12-2020)
- N° 41859/1 (24-07-2020)
- N° 41959/1 (24-07-2020)
- N° 42044/1 (30-07-2020)
- N° 43312/1 (02-02-2021)
- N° 43369/1 (23-03-2021)
- N° 45283/1 (29-10-2021)

10. Cuenta con Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo, según ORD. N° 27/2022, de fecha 12/01/2022, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.

11. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el representante legal del Propietario, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

12. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

13. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2022/1404, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

14. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 - Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 - Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

15. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

16. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

17. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

18. Carpeta de Construcción: N° 1639/2019 - N° 1078/2022

19. Solicitud de Recepción N°20202/1404.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220613-CFT2IB6I8-S**
Sitio verificador